

INFORME DE SECRETARÍA: A despacho de la Señora Juez. Sírvasse Proveer.
Santiago de Cali, 08 de julio de 2021.
El Secretario,

VANESSA MEJIA QUINTERO
SECRETARIA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT. 800.037.800-8
DEMANDADO: BRAYAN DAVID DORADO GIRALDO C.C. 1.144.138.202
RADICACIÓN: 760014003007202000315-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

1°.- Como quiera que se encuentra vencido el término para que la parte demandada compareciera al Despacho a notificarse personalmente del mandamiento de pago, se procede a designar como CURADOR AD-LITEM del demandado **BRAYAN DAVID DORADO GIRALDO**, a la abogada STEFANIA LOPEZ ZUÑIGA quien tiene su oficina en la CRA.4 NO. 10-44 OFICINA 1017 EDIFICIO PLAZA DE CAYZEDO TELEFONO 3153991876, CORREO ELECTRONICO: stefanialopezzu@gmail.com.

2.- Comuníquese su designación para que proceda a ejercer su cargo de acuerdo a lo previsto en el Núm. 7° del Art. 48 del Código General del Proceso.

3.- Se fijan como gastos de curaduría la suma de \$300.000,00 m/cte.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 9 DE JULIO DEL 2021

Firmado Por:

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL
CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

235a48cca6abc24bd6f8ccb360fc8ef15e2780c69042addbb6afdfdeee5b8769

Documento generado en 06/07/2021 11:17:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>